

República Argentina

ORDENANZA DE LA CIUDAD 48617

ORDENANZA 48617

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ordenanza 48617

ARTÍCULO 1°. Institúyese el 18 de noviembre como “Día del Auxiliar de Portería”.

ARTÍCULO 2°. La celebración se incluye en el Calendario Escolar bajo forma 3.



VEREDICTA LEYES

Ordenanza 48617. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).